



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

313
DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.

Dtto. XIV Teposcolula-Coixtlahuaca.

PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"

C. DIPUTADO PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES.



ROSALÍA PALMA LÓPEZ, Diputada Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo que establecen los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 72, 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para: **EXHORTAR RESPETUSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA, C. HECTOR ARMANDO CASTAÑEDA MOLINA Y AL DIRECTOR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, ARQ. GUILLERMO MARTINEZ GOMEZ, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES COADYUVEN Y ORDENEN A QUIEN CORRESPONDA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LAS CARRETERAS FEDERALES Y CAMINOS DEL ESTADO, ESPECIFICAMENTE LA CARRETERA 125-ALFONSO PEREZ GASGA EN SU TRAMO YUCUDAA-TLAXIACO, LA 190 EN EL TRAMO NOCHIXTLAN- HUAJUAPAN, YA QUE SE ENCUENTRAN EN PESIMAS CONDICIONES FISICAS, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES:

Oaxaca cuenta con una superficie de 23 mil 934 kilómetros de carreteras y caminos; al cierre de ejercicio 2014, se tiene un total de 24 mil 378 kilómetros en el sector. La infraestructura carretera constituye un elemento importante para el crecimiento económico, la competitividad y la integración social de las regiones.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.
Dpto. XIV Teposcolula-Coixtlahuaca.

PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"

Contar con las vías y medios de comunicación resulta indispensable para el adecuado desarrollo de los pueblos y, dentro de las vías terrestres, las carreteras son las que, hasta el momento, por antonomasia, permiten el desplazamiento de las personas y objetos.

Sin embargo, para que las carreteras cumplan a cabalidad su función, es decir, para que permitan el tránsito de personas y cosas es preciso que cuenten con las condiciones mínimas de funcionalidad y seguridad que permitan el transporte con agilidad y oportunidad y, sobre todo, aprovechen las ventajas regionales que presenten los proyectos.

En estricto cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el objetivo del Ejecutivo es expresamente la atención, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura carretera estatal, lo que según ha permitido que en esta administración se cuenten con mejores vías de comunicación, acorde a las necesidades y exigencias de los pueblos y comunidades de los 570 municipios de la entidad.

La reconstrucción de la infraestructura carretera constituye un eje importante para el desarrollo del estado, pues promueve y facilita la integración de las regiones, a través de la construcción de ejes carreteros, la modernización de la infraestructura, construcción de los caminos rurales y puentes necesarios para la promoción del desarrollo regional y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades

En días pasados al retomarse las comparecencias de funcionarios del gobierno estatal sobre el Quinto Informe de Gobierno, los diputados exhortaron al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), Arq. Guillermo Martínez Gómez, se dé mantenimiento a las carreteras estatales, al mismo tiempo solicitan se concluyan, modernicen y amplíe la infraestructura carretera de las ocho regiones varios legisladores coincidieron en la reparación de las carreteras debido al gran número de accidentes y desperfectos de los vehículos de carga ligera y pesada que se han presentado principalmente de la región mixteca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.
Dtto. XIV Teposcolula-Coixtlahuaca.

PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"

Las deplorables condiciones de las carreteras que existen en la entidad ya han cobrado vidas humanas y han provocado cientos de accidentes, y sin embargo nunca vimos que al Gobernador le importara tratar de revertir dicha situación.

Es por ello que resulta necesario y urgente atender esta problemática, como representantes sociales no podemos seguir permitiendo que las Dependencias encargadas de dicha infraestructura carretera sigan haciendo caso omiso a las denuncias ciudadanas realizadas y cualquier accidente o daño que se registre o se llegara a presentar a consecuencia del mal estado en que se encuentran las carreteras y caminos, solo será responsabilidad de estas, por esa falta de seriedad en el cumplimiento de su deber.

Por lo que ponemos a su consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y soberano de Oaxaca, EXHORTA RESPETUSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA DE OAXACA, C. HECTOR ARMANDO CASTAÑEDA MOLINA Y AL DIRECTOR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, ARQ. GUILLERMO MARTINEZ GOMEZ, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES COADYUVEN Y ORDENEN A QUIEN CORRESPONDA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LAS CARRETERAS FEDERALES Y CAMINOS DEL ESTADO, ESPECIFICAMENTE LA CARRETERA 125-ALFONSO PEREZ GASGA EN SU TRAMO YUCUDAA-TLAXIACO, LA 190 EN EL TRAMO NOCHIXTLAN-HUAJUAPAN, YA QUE SE ENCUENTRAN EN PESIMAS CONDICIONES FISICAS.



DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.
Dtto. XIV Teposcolula-Coixtlahuaca.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente acuerdo entra en vigor el mismo día de su aprobación.
Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., 26 de enero de 2016.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MIGRATORIOS
DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.